SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

INFORME DE RESULTADOS DE LOS FONDOS EXTRAORDINARIOS

30/06/2009

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

NOMBRE DEL FONDO: FONDO PARA LA CONSOLIDACION DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES Y CON APOYO SOLIDARIO | **EJERCICIO: 2008**

NOMBRE DEL PROYECTO GENERAL: FORTALECIMIENTO Y ASEGURAMIENTO DEL GRADO DE CONSOLIDACIÓN DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS (CA'S)

OBJETIVO GENERAL: MEJORAR Y/O ASIGNAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE OFRECEN, IMPULSAR LA MEJORA DEL PERFIL INDIVIDUAL Y COLECTIVO DEL PROFESORADO DE TIEMPO COMPLETO, FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS CUERPOS ACADÉMICOS Y PROMOVER LA CALIDAD DE SUS PROCESOS DE GESTIÓN

PROYECTOS PARTICULARES

No	NOMBRE	META	% DE META ALCANZADA	MONTO ASIGNADO	MONTO EJERCIDO	MONTO POR EJERCER
1	Mejorar la calidad de los profesores e impolsura el grado de consolidación de los cuerpos acdémicos y los proyectos de investigación	Mejorar y fortalecer la consolidación de los cuerpos académicos	55,00%	2.179.613,00	1.642.968,28	536.644,72
		Apoyo a los proyectos de investigación	37,52%	6.818.774,00	2.558.312,33	4.260.461,67
				8.998.387,00	4.201.280,61	4.797.106,39
				100,00%	46,69%	53,31%

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

Con la adquisición de la infraestructura para los Cuerpos Académicos consolidados y en consolidación a permitido atender aquellas necesidades de equipo e implementos de trabajo para los profesores que forman parte de los Cuerpos Académicos en comento, lo que ha permitido el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad mejorando la calidad y competitividad de los profesores para avanzar en el grado de consolidación de los Cuerpos Académicos. Durante el 2008, se apoyaron 84 propuestas de investigación presentadas por profesores de la Universidad, las cuales, a la fecha, están en desarrollo.

TESORERO GENERAL Y/O ADMINISTRADOR FINANZAS	DIRECTOR DE PLANEACIÓN	RECTOR GENERAL	ORGANO INTERNO DE CONTROL

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H.CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS.